



A LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE LA DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE MÁLAGA

En respuesta a su escrito de fecha 29 de enero pasado, deseo manifestar, en primer lugar, mi sorpresa ante su negativa a que mi comparecencia ante la Comisión sea pública. Ello va en contra de la práctica parlamentaria en los países democráticos, incluso respecto de graves asuntos que puedan afectar a cuerpos de la seguridad del Estado, como ocurrió en nuestro país en la Comisión del 11-M. En el caso presente es todavía más extraña dicha negativa a la publicidad dado que la Diputación Provincial es una institución pública, que el Centro Asociado de la UNED en Málaga pertenece a una Universidad pública y que los hechos objeto de consideración son, afortunadamente, conocidos por la opinión pública. Por otra parte, la legislación que regula la Administración Local tampoco prohíbe la publicidad de sus Comisiones, aunque ya sabemos por la historia que el Conde de Romanones se contentaba con redactar los reglamentos a su gusto para así saltarse a la torera las leyes.

No obstante, dado mi interés en declarar ante esa Comisión y por respeto a su labor, que espero fructífera, lo hago ahora por escrito para que de este modo no tengan que molestarse en transcribir mis palabras.

El inicio de mis "declaraciones a los distintos medios de comunicación en relación con la UNED", que esa Comisión considera objeto de mi comparecencia según se lee textualmente en su escrito de fecha 15 de enero pasado, era dar a conocer mi dimisión como Director del Centro Asociado "María Zambrano" de la UNED en Málaga y las razones que la habían motivado. Ambos temas constituyen el contenido de la carta que dirigí a mis colegas los Profesores-Tutores del Centro Asociado con fecha 6 de enero de 2008 y cuya lectura considero necesaria por esa Comisión (Les adjunto copia, documento nº 1).

Mi afirmación central en esa carta, que ahora reafirmo ante Vds., es ésta: "La Diputación Provincial de Málaga ha confundido el Centro Asociado de la UNED con un Servicio de la propia Diputación". Pero lo más increíble del caso es que tal constatación no es una deducción gratuita mía sino una declaración escrita de la Diputación Provincial. Así se puede leer a toda página y en grandes titulares en el diario "La Opinión de Málaga" de fecha 16 de octubre de 2007, página 37: "CRECE LA OFERTA DE LOS CENTROS ASOCIADOS A LA DIPUTACIÓN". Los Centros aludidos en esta página dedicada a Educación son la Escuela de Enfermería (que creo pertenece, en efecto, a la Diputación) y el Centro Asociado de la UNED. Por si hubiera duda, al comienzo de la cuarta columna está escrita toda una declaración de intenciones: "Este centro asociado de la institución provincial oferta 29 estudios oficiales...". Es decir, el Centro Asociado de la UNED ya no es de la UNED sino de la Diputación de Málaga. Como me parecía escandalosa tal afirmación, llamé a dicho diario local pidiendo explicaciones. El subdirector del diario me comunicó que esa página formaba parte de un cuadernillo de publicidad remitido por la Diputación Provincial, como



hacían con periodicidad semanal sobre diferentes temas, y que ellos no habían intervenido en su redacción.

Aludía también en mi carta a los Profesores-Tutores a los "frecuentes obstáculos que hemos sufrido durante los últimos meses en el funcionamiento del Centro" y como protesta por los cuales presenté mi dimisión ante el Rector de la UNED. A continuación, mencionaré los principales obstáculos e interferencias en la vida académica del Centro por parte de la Presidenta del Consorcio y del funcionario de la Diputación Provincial en una relación que no pretende ser exhaustiva sino selectiva:

- 1º Los alumnos del Curso de Acceso en las asignaturas de Inglés, Comentario de Texto y Literatura, así como los matriculados en las asignaturas de Sociología (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Turismo y Trabajo Social), de Literatura (Facultad de Filología) y de Derecho Constitucional I y II y Derecho Administrativo I en el Aula Delegada de Marbella (Facultad de Derecho), en total más de mil estudiantes, no están recibiendo las Tutorías correspondientes desde comienzo de curso en el mes de octubre pasado, a pesar de contar el Centro con Profesores-Tutores para ello, por negarse la Presidenta del Consorcio, Dª Salomé Arroyo, a tramitar al Rectorado esos nombramientos que están dentro de la competencia académica del Director y que en cualquier otro Centro Asociado se hubieran comunicado directamente sin interferencia alguna. (Adjunto documento nº 2).
- Esos alumnos perjudicados han protestado ante diversas instancias y de diversos modos, habiéndose dado traslado de tales protestas a la Presidenta del Consorcio y al Vicerrectorado de Centros Asociados. La Presidenta del Consorcio ha dado la callada por respuesta. (Adjunto escritos de protesta y mi respuesta a los alumnos como Director del Centro, documento nº 3).
- Negativa de la ex Presidenta del Consorcio, Dª Fuensanta Ramos, y de la actual Presidenta, Dª Salomé Arroyo, a tramitar la propuesta efectuada por la Comisión de Selección de Profesores-Tutores interinos con fecha 26 de septiembre de 2006 (no es errata, efectivamente, del año dos mil seis) de nombramiento de D. Ángel Rodríguez-Vergara Díaz y de D. Rafael Naranjo de la Cruz como Profesores-Tutores, nombramiento que, no se olvide, realiza preceptivamente el Rector de la UNED. Resulta llamativa la contradicción en que incurre la actual Presidenta del Consorcio al elogiar ante la prensa el papel de la Comisión de Selección y al mismo tiempo bloquear sus propuestas académicas. (Se adjunta documento nº 4 que contiene solicitud mía, negativa de la Presidenta y protesta del Consejo Académico del Centro por el retraso).
- Negativa de la Presidenta anterior y de la actual a tramitar mi propuesta de composición de la Comisión de Selección de Profesores-Tutores interinos, ya incluida en el Orden del Día de la sesión de la Junta Rectora del Consorcio del día 30 de noviembre de 2005 y retirada entonces arbitrariamente por Dª Fuensanta Ramos aprovechando mi ausencia en esa sesión por enfermedad. Debo recordar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

que tal Comisión ha venido actuando en el Centro desde el 19 febrero de 2004, como consta en el acta correspondiente hecha pública entonces, lo que significó poner fin al sistema anterior de nombramiento «a dedo» y sin publicidad. (Se adjunta documento nº 5 que incluye la retirada del Orden del Día de la Junta Rectora y el acta de la Comisión de fecha 19 de febrero de 2004).

- Prohibición por parte de D. Miguel Sicilia Yébenes (funcionario de la Diputación en comisión de servicios en el Centro) de la distribución y venta del material de matrícula de la UNED en el Centro Asociado, material que fue remitido por él a una librería privada ajena al Centro (la Librería Reyes) en contra de las órdenes impartidas por la Dirección. Este gravísimo hecho resulta insólito en la historia de la UNED. Asimismo, alteración por este funcionario de la Diputación (que no ha sido desautorizado por la Presidenta sino reafirmado en sus intromisiones) de un anuncio referido al plazo de matrícula, enviado a los periódicos locales y abonado por el Centro, donde se publicita la mencionada librería ajena al Centro. (Se adjunta escrito de la Secretaría Académica dirigido al Vicerrector de Centros Asociados, documento nº 6).
- Alteración del Tribunal calificador de una plaza de auxiliar de Biblioteca del Centro Asociado propuesto por el Director. En lugar de un Catedrático de Universidad y Profesor-Tutor del Centro propuesto por el Director, la Presidenta incluyó a D. Miguel Sicilia, quien sólo posee el título de Bachiller. Y en lugar de figurar como Secretario del Tribunal la Secretaría Académica del Centro, Profesora-Tutora y Profesora Titular de Universidad, la Presidenta incluyó en el Tribunal como Secretario a D. Ángel Fernández Lupión, funcionario de la Diputación e Interventor del Consorcio. En un claro ejemplo de cinismo, en el Decreto 73/2007 la Presidenta, Dª Salomé Arroyo, da a conocer el Tribunal modificado por ella con este preámbulo: "Vista la propuesta del Sr. Director del Centro Asociado..." (Se adjunta copia de la propuesta de Tribunal realizada por el Director y de la aprobada unilateralmente por la Presidenta, documento nº 7).
- Negativa de la anterior Presidenta, Dª Fuensanta Ramos, al nombramiento como Coordinador del Aula Delegada de Mijas del Profesor-Tutor D. Antonio Guerrero Pineda, propuesto por mí, e imposición como Coordinadora de Dª Esmeralda Vargas Torres, administrativa del Ayuntamiento de Mijas y sin vinculación docente con dicha Aula Delegada. Se da la circunstancia de que la ex Presidenta era y es Concejala del Ayuntamiento de Mijas, pese a lo cual no tuvo empacho en crear una excepción en el funcionamiento del Aula Delegada con el argumento peregrino de un pretendido beneficio económico, aunque no está claro para quién. (Se adjunta documento nº 8 que incluye mi propuesta, su negativa y mi crítica por estimar arbitraria tal negativa).
- Negativa de la anterior Presidenta, Dª Fuensanta Ramos, a la propuesta de organización de dos Cursos de Verano de la UNED en el Centro durante el verano de 2007, dirigidos por los Profesores de la Sede Central Dª María José Álvarez Arza (Turismo) y D. Enrique Linde Paniagua (Derecho), alegando para ello



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACIÓN A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

motivos económicos. Ante el anuncio mío de una aportación adicional al Centro de 62.698 € por parte de la UNED, la Sra. Ramos decidió por su cuenta y riesgo, y sin informar de ello a la Junta Rectora del Consorcio, minorar la aportación de la Diputación Provincial en la misma cantidad incrementada por la UNED al presupuesto del Centro en base al número real de alumnos matriculados. (Se adjuntan escritos del Director y de la Presidenta al respecto, documento nº 9).

- Prohibición de acceso al Centro a la Profesora-Tutora de Inglés D<sup>a</sup> Concepción Castillo Orihuela a quien yo, como Director, había ordenado con fecha 8 de noviembre pasado su traslado a la sede de Málaga para atender a los alumnos del Curso de Acceso que carecían todavía de la necesaria docencia tutorial. Ordené por escrito tal prohibición y la amenazé con no percibir la pertinente retribución económica el ya mencionado D. Miguel Sicilia Yébenes, funcionario de la Diputación. Le recuerdo a la Comisión que el Sr. Sicilia forma parte del PAS (Personal de Administración y Servicios) del Centro como consta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 205, de fecha 26 de octubre de 2006, página 52. Aprovecho también para recomendar la lectura del artículo 14 de los Estatutos del Consorcio donde, entre las atribuciones del Director, se enuncia ésta: "La dirección inmediata de los Servicios del Centro en el orden académico y administrativo". Observarán Vds. de qué modo tan peculiar aplican los actuales representantes de la Diputación Provincial en el Centro Asociado los Estatutos del Consorcio. (Se adjuntan escrito del Director a la profesora Castillo, escrito del Sr. Sicilia a esta profesora y escrito del Director al Rector de la UNED, documento nº 10).
- Cansado de tantos obstáculos a la vida académica del Centro, presentó la dimisión el Secretario del Centro Asociado D. Francisco Alijo Hidalgo con fecha 31 de enero de 2006. Ese mismo día propuse para sustituirle en el cargo a D<sup>a</sup> Blanca Sillero Crovetto, Profesora-Tutora del Centro, Profesora Titular en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga y que entre otros cargos había desempeñado el de Decana de esa Facultad. A pesar de sus indudables méritos académicos, docentes e investigadores, la Presidenta del Consorcio, D<sup>a</sup> Fuensanta Ramos, se negó a aprobar este nombramiento durante cuatro meses hasta que tuvo confirmación interna de su Partido de que la profesora Sillero Crovetto no era desafecta al mismo. Además de parecerme indigna esta indagación secreta de carácter político, me trae a la memoria el viejo espíritu inquisitorial que ya creíamos enterrado para siempre en España. (Se adjunta mi informe a la Junta Rectora del Consorcio, de fecha 10 de julio de 2006, donde se critica este injustificable retraso, documento nº 11).
- Negativa de la anterior Presidenta del Consorcio, D<sup>a</sup> Fuensanta Ramos, a incluir en el presupuesto la pequeña dotación del cargo de Coordinador de Actividades Culturales y Publicaciones que iba a desempeñar D. Enrique Baena Peña, Profesor-Tutor del Centro y Profesor Titular de la Universidad de Málaga, a pesar





UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

de que dicho nombramiento fue aprobado por la Junta Rectora del Consorcio (órgano superior y decisorio del Consorcio) con fecha 28 de junio de 2004. Como consecuencia de ese rechazo, que fue definitivo, durante estos cuatro años no se ha publicado ninguna Memoria ni Revista del Centro y las actividades culturales programadas por D. Enrique Baena cayeron en el olvido. (Se adjunta escrito del Director, de fecha 12 de noviembre de 2004, urgiendo el nombramiento aprobado por la Junta Rectora del Consorcio, documento nº 12).

Hablaré ahora de lo único que parece interesarle escuchar al Presidente de la Diputación, Sr. Pendón. Denuncié en mi carta a los Profesores-Tutores de fecha 6 de enero pasado "los intentos de política clientelista" que corté en seco. En una declaración pública que realicé con fecha 15 de enero reafirmé lo siguiente: "afortunadamente, no se ha producido ninguna irregularidad porque me negué a ello y acabé con un método de colocación «a dedo», sin control ni publicidad". (Se adjunta copia de esta declaración mía, documento nº 13).

Tranquilícese, Sr. Pendón, porque no ha habido interferencia externa, ni anomalía alguna en la contratación interina de los Profesores-Tutores del Centro Asociado de Málaga. De eso me he encargado yo mediante la creación de una Comisión de Selección que actúa con publicidad y transparencia en base a los méritos académicos y gracias al apoyo de sus miembros en el ejercicio de sus responsabilidades. Esto lo sabe todo el mundo: los Coordinadores de Área, el ex Secretario Académico, D. Francisco Alijo Hidalgo, y el ex Representante de los Profesores-Tutores, D. Pedro Moreno Brenes, todos los cuales han formado parte de la Comisión de Selección; el Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED; los Profesores-Tutores del Centro que han estado informados del método de selección utilizado y lo han considerado idóneo; la opinión pública a través de mis declaraciones; y... hasta la Diputación Provincial a través de la Presidenta del Consorcio, por haber recibido su visto bueno para la puesta en marcha, y también a través del propio Presidente, Sr. Pendón, a quien le refrescaré la memoria.

En el acto de inauguración del curso académico 2004-2005, celebrado el día 15 de octubre de 2004 bajo la presidencia de la entonces Rectora de la UNED, Dª Araceli Maciá, y del Presidente de la Diputación, D. Salvador Pendón, leí un Informe en el que, al referirme a la actividad académica del Centro y a la creación de nuevas tutorías, dije lo siguiente: "Todas las plazas antes mencionadas se han cubierto mediante un concurso público de méritos, con la debida publicidad, y tras las deliberaciones de una Comisión de selección constituida al efecto. Se pretende garantizar así una justa selección de los mejores candidatos con el objetivo de ofrecer a nuestros estudiantes la máxima calidad académica posible" (Se adjunta Informe, documento nº 14; de especial interés, los párrafos subrayados en páginas 2 y 3).

Y vamos ahora a hechos concretos. El funcionario de la Diputación D. Miguel Sicilia me entregó en mi despacho, a finales de septiembre de 2004, de parte de la entonces Presidenta del Consorcio, Dª Fuensanta Ramos, unos papelitos con los nombres de las personas que, habiéndose presentado al concurso público, debería nombrar como Profesores-Tutores interinos para cubrir varias plazas en las Aulas Delegadas de Marbella (Derecho) y de Benalmádena (Curso de Acceso) y que, en



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

contra de lo pretendido, se proveyeron limpiamente por la Comisión con fecha 29 de septiembre de 2004.

A pesar de su fracaso en la gestión clientelista, no desistió dicho funcionario de intentarlo de nuevo, un año después, en las plazas convocadas para el Aula Delegada de Mijas (Curso de Acceso), llegando en este caso a incluir en el papelito hasta cinco nombres de solicitantes a los que había que colocar en cinco de las seis plazas ofertadas. Con fecha 27 de noviembre de 2005 la Comisión de Selección hizo sus propuestas que, lo mismo que en los casos anteriores, no incluyeron a ninguno de los candidatos recomendados, por la sencilla razón de que su "currículum" académico era apenas relevante e inferior en el plano científico al de los candidatos elegidos. Esos papelitos con los nombres de las personas a las que había que meter «a dedo se los enseñó al Secretario Académico, D. Francisco Alijo, antes de la reunión de la Comisión y se los comenté abierta y detalladamente a los restantes miembros de la Comisión una vez realizada la debida evaluación y propuesta».

La reacción de los representantes de la Diputación no se hizo esperar. Al día siguiente de la reunión de Comisión que hizo las propuestas para el Aula Delegada de Mijas, es decir, el día 23 de noviembre de 2005, entró furioso en mi despacho D. Miguel Sicilia para decirme que "la Jefa" (ésa era su expresión frecuente, que se asemeja más a la jerga falangista que al lenguaje de un funcionario de una Corporación democrática) estaba muy irritada conmigo porque no había metido en la propuesta de la Comisión a ninguno de los señalados por ella. Esa mañana estaba yo algo cansado del día anterior pero también muy tranquilo de ánimo. Le contesté que le dijera de mi parte a D<sup>a</sup> Fuensanta Ramos (quien, además de diputada provincial, era concejala del Ayuntamiento de Mijas) que me debía felicitar por el buen trabajo que habíamos hecho en la Comisión, ya que habíamos elegido a los mejores profesionales, lo cual redundaría en beneficio de su pueblo.

Pero las groseras interferencias en la vida académica del Centro por parte de la Presidenta del Consorcio, D<sup>a</sup> Fuensanta Ramos, y de su intermediario el funcionario D. Miguel Sicilia no se limitaron a querer meter «a dedo» como Profesores-Tutores a algunas personas sino también a querer echar del Centro a un Profesor-Tutor. En efecto, el entonces Secretario del Centro, D. Francisco Alijo, y yo fuimos convocados a una reunión por el funcionario de la Diputación e Interventor del Consorcio D. Ángel Fernández Lupión y por el funcionario de la Diputación tantas veces citado D. Miguel Sicilia. La reunión se celebró en la Sala de Juntas del Centro. Pretendían imponernos que se expulsara inmediatamente del Centro como Profesor-Tutor y que se cesara asimismo como Coordinador del Curso de Acceso a D. Prudencio Rodríguez Vergara, quien al parecer mantenía entonces algunas discrepancias en su cargo de Jefe de Servicio en el Área de Educación y Nuevas Tecnologías de la Diputación con la Presidenta del Área, D<sup>a</sup> Fuensanta Ramos. Ante los ataques desmedidos y las descalificaciones profesionales proferidas en contra del Sr. Rodríguez Vergara por ambos funcionarios, contesté que había sido nombrado Profesor-Tutor interino por el anterior Director y que cumplía a satisfacción sus obligaciones docentes. En cuanto al cargo de Coordinador, manifesté que también lo venía ocupando antes de mi incorporación al Centro y que estaba satisfecho de su labor, pues en caso contrario lo habría destituido. Apoyado por el Secretario del Centro, mantuve con firmeza ante





UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
EDUCACION A DISTANCIA  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA

ambos funcionarios de la Diputación que las cuestiones profesionales o políticas ajenas a la labor docente no podían inmiscuirse a la hora de valorar el trabajo de un Profesor-Tutor en el Centro,

Desde ese encontronazo sonado con ambos intermediarios y tras mi negativa a meter a unos «a dedo» y a expulsar a un Profesor-Tutor por motivos extra-académicos, la actitud de la Presidenta del Consorcio, D<sup>a</sup> Fuensanta Ramos, así como la su fiel vasallo, D. Miguel Sicilia, consistió en pedir al Rector y al Vicerrector de Centros Asociados de la UNED mi cese y en hacerme la vida imposible poniendo trabas a toda iniciativa de interés para el Centro. La nueva Presidenta del Consorcio, D<sup>a</sup> Salomé Arroyo, ha sido obediente a las instrucciones recibidas y lo único que ha hecho ha sido bloquear por completo el funcionamiento del Centro: ha dejado a mil alumnos sin tutorías, no ha convocado la Junta Rectora para tratar los graves y urgentes asuntos de su competencia, y ni siquiera ha despachado conmigo una sola vez en casi seis meses, habiendo anulado en dos ocasiones las citas previamente fijadas por ella para los días 26 de julio y 24 de octubre de 2007.

Creo que no vale la pena extenderme más en mi declaración ante esa Comisión. He defendido la autonomía académica y cuando comprobé que se bloqueaba de hecho el normal funcionamiento del Centro por parte de la Diputación, presenté la dimisión ante el Rector de la UNED. Tengo la satisfacción de haber sido nombrado Director por unanimidad de la Junta Rectora del Consorcio, de haber sido ratificado sin ningún voto en contra por el Claustro del Centro y de haber sido apoyado por todos los Profesores-Tutores que asistieron masivamente a la asamblea del día 17 de octubre pasado. Y también tengo el orgullo de haberme esforzado por elevar el prestigio de la enseñanza pública y de haber defendido la autonomía universitaria aún a costa de algunos sinsabores.

Madrid, 3 de febrero de 2008

ANDRÉS MARTÍNEZ LORCA

Catedrático de Universidad  
Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.), Madrid

Director del Centro Asociado "María Zambrano de la UNED en Málaga  
desde el 15 de noviembre de 2003 hasta el 10 de enero de 2008